

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43681 SAN SEBASTIÁN

Edicto

EL Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia-San Sebastián, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 280/2012 referente al concursado ARALDI S.L., por auto de fecha 14 de Noviembre de 2012 se ha acordado lo siguiente:

1.- Dar por terminada la fase de convenio acordada por auto de 5 de octubre de 2012, por no haberse admitido ninguna propuesta.

2.- Abrir, de oficio, la fase de liquidación, conforme a lo ordenado en los artículos 114.3 y 143.1 de la LC.

3.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

4.- Se ha declarado disuelta la mercantil ARALDI S.L., cesando en su función sus administradores sociales, que serán sustituidos por la administración concursal.

Donostia - San Sebastián, 14 de noviembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120078382-1